

La Delegación Diocesana de Liturgia comunica que las instrucciones de la Delegación Episcopal de Asuntos Jurídicos Sacramentales sobre el acceso de los catecúmenos al Sacramento de la Confirmación son las siguientes:

1.- Según el Directorio de Iniciación Cristiana de la Archidiócesis, son criterios de discernimiento para la recepción del Sacramento de la Confirmación:

- El interés por su iniciación como cristiano manifestado en la participación periódica y regular en las sesiones de catequesis correspondientes.
- Conocimiento adecuado del contenido de la profesión de fe cristiana y sentimientos de fe y de caridad.
- La conversión de la mente y de las costumbres, expresada en el esfuerzo por un comportamiento cristiano coherente en todos los ámbitos de su vida, expresadas de modo flexible en el caso de jóvenes con discapacidad.
- Cierta práctica de la oración personal y en la participación en la liturgia de la Iglesia, particularmente su asistencia habitual a la Eucaristía dominical.
- El deseo expreso y la petición formal, a la que se acompañará **certificación de partida de bautismo actualizada**, de recibir este Sacramento de la Iniciación Cristiana (...).
- Es necesario insistir que en el itinerario de la Iniciación Cristiana ha de darse suma importancia a la introducción y al hábito de asistencia a la celebración eucarística, sobre todo del domingo.

2.- Ningún candidato/a podrá ser confirmado/a sin aportar la **PARTIDA DE BAUTISMO** emitida a este efecto. **No se admitirán volantes de bautismo. En caso de provenir de una parroquia no perteneciente a la Archidiócesis de Sevilla** la partida deberá haber sido **legalizada por la curia diocesana respectiva.**

3.- Con respecto a los **PADRINOS**:

- a. Deberán aportar **PARTIDA DE BAUTISMO** con indicación expresa de haber recibido el sacramento de la confirmación. **No se admitirán volantes de bautismo. En caso de provenir de una parroquia no perteneciente a la Archidiócesis de Sevilla** la partida deberá haber sido **legalizada por la curia diocesana respectiva.**
- b. Según la normativa actual no pueden ejercer como padrinos el padre o la madre del confirmando, el oficio de padrino es sustitutivo del padre y la madre.
- c. La edad mínima para ejercer de padrino o madrina es de 16 años.

4.- Antes del 12 de diciembre o del 6 de febrero, el responsable de cada grupo remitirá por e-mail a la Delegación Diocesana de Liturgia (Arzobispado), hoja formato Excel con los datos de los que van a ser confirmados. Igualmente, antes de esa fecha, remitirán por e-mail o entregarán físicamente en la misma Delegación, las partidas de bautismo (legalizadas en su caso) de todos y cada uno de los catecúmenos y padrinos.

5.- Antes de comenzar la celebración, el responsable entregará a los miembros de la Delegación Diocesana de Liturgia lista de incidencias con aquellos catecúmenos que no vayan a ser confirmados.

6.- En el presente año **los certificados individuales de confirmación habrán de solicitarse a la Delegación de Liturgia** en el momento de la inscripción.

7.- Las confirmaciones celebradas en la Catedral se inscribirán únicamente en los libros de Confirmación de la Parroquia del Sagrario de la S. I. Catedral y no en las parroquias de origen de los grupos, sin que tampoco se contabilicen en las estadísticas anuales de las mismas. Desde la Delegación se comunicará a la Parroquia donde fue bautizado cada uno de los confirmados, para que se anote en el correspondiente asiento de Bautismo.

8.- Todos los catecúmenos deberán estar integrados en alguna Parroquia. No podrán confirmarse personas a título individual o provenientes de asociaciones o entidades distintas a las mismas.

DATOS DE CONTACTO

Delegación Diocesana de Liturgia

Arzobispado de Sevilla
Plaza Virgen de los Reyes s/n.
41004 SEVILLA

Tfno.: 954505505 extensión 630
e-mail: liturgia@archisevilla.org

Horario: lunes a viernes de 11:00 a 13:00 h.

Parroquia del Sagrario

Avenida de la Constitución 20
41004 SEVILLA

Tfno.: 681202739
e-mail: soledadpadilla10@gmail.com

Horario: lunes y martes de 19,00 a 20,30 h.
Miércoles, jueves y viernes de 10,30 a 12,00 h.